



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Encargado en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No. 1221-14 Ayo Pardo **ODEYSA ISABEL DELGADO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No. 1222-14 Fábrega **ESTELÍ ANBER ORTÍZ SÁNCHEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No. 1223-14 Mitchell **KAREN ELIZABETH WILLIAMS GARCÍA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No. 1224-14 Ayo Pardo **LUIS ALBERTO SÁENZ ROMÁN**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No. 1225-14 Fábrega **GERMÁN RODRÍGUEZ TAMAYO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No. 1226-14 Mitchell **PAOLO CESAR ALMANZA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No. 1227-14 Mitchell **JULIA RAIMUNDO BERRIO MUÑOZ**, mediante apoderado judicial solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera de divorcio proferida por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, fechada 20 de junio de 1997, por la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la mantenía unida a **SANTOS JORGE GOMEZ HERNANDEZ**.

y terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ENCARGADO

MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ.

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/R.C.A